

---

## ESCRITOS DEL LIC. D. ANDRES QUINTANA ROO

---

### PRELIMINAR

---

Fama de fecundo, elocuente é inspirado escritor gozó en vida y hasta el presente goza el héroe insurgente Lic. Don Andrés Quintana Roo, y, en efecto, mucho y muy bueno debe haber producido su clásica pluma; pero desgraciadamente la mayor parte de sus letras como periodista de combate y defensor de la justicia y del derecho no llevan su firma, y aunque por el estudio de su estilo pudiera llegarse á decir, esto fué trazado por el ilustre yucateco, sería menester un escalpelo finísimo de crítica literaria, para llevar á cabo esa dilatada y peligrosa labor, exponiéndose á atribuirle lo que haya sido producción de sus contemporáneos y colaboradores en la prensa.

Habiendo recibido su educación intelectual en el Seminario de Mérida, libó en Cicerón la factura de la prosa y en Horacio el corte clásico de la poesía, á la que dedicó al principio su esfuerzo literario; pero no tenemos noticia de algo publicado por él en su tierra natal. De lo que comenzó á escribir en ésta, acaso sea de su pluma el artículo del *Diario de México* "*Crítica sobre el espíritu de contradicción*" que principió en el número del 27 de Diciembre de 1809 y terminó en el del 31, firmado con una Q.

Los primeros versos suyos que á nosotros han llegado son ya de su permanencia en esta capital, siendo pasante del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández. Por las iniciales de su nombre A. Q. R. y su estilo reconocemos como de su péñola su oda en versos libres *Al Sr. D. Ciriaco González*



de Carbajal, decano de la Real Audiencia, con motivo de su partida á España para Consejero de Castilla é Indias, publicada en el Suplemento del *Diario de México* de 14 de Enero de 1810, así como el soneto que apareció en ese periódico en Junio del propio año, dedicado á Pérez Valdelómar. El Dr. D. José Mariano Beristáin y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* nos da noticia de la *Colección de tributos literarios* reunida por Quintana Roo, bajo el título de *Justa memoria del heroísmo que en el sitio de Gerona manifestó el Capitán D. Felipe Peón Maldonado, hijo de la ciudad de Mérida de Yucatán*, publicada en México en 1810.

Otro escrito autorizado con las mismas tres iniciales se halla también en el *Diario de México* del 18 de Abril de 1811. Con motivo del fallecimiento del Illmo. Sr. Dr. D. Xavier Lizana, Arzobispo de México, ocurrido el 6 de Marzo de ese año, un devoto admirador suyo escribió una Necrología, en que comparó la dimisión del mando de Nueva España hecha por su Ilustrísima, con la de Sylva, entablándose una discusión sobre si el símil era ó no apropiado. Quintana Roo, joven entonces de 24 años y todavía con el sabor de las argumentaciones del Seminario de Mérida y de la Universidad de esta capital, salió á la palestra, dando á su crítica un estilo silogístico y mostrando en ella su erudición ciceroniana. Siendo un poco pesada no la traslado íntegra, sino en su parte esencial, para dar á conocer el primer escrito en prosa de nuestro biografiado que ha llegado á nosotros como auténticamente suyo. Este artículo me fué mostrado por el estudioso joven D. Pedro Henríquez Ureña.

Mas cuando comenzó Quintana Roo á desplegar las alas de su ingenio literario, inspirado por encendido patriotismo, fué al lanzarse al campo insurgente, consagrando su cuerpo, su alma y su pluma á la santa causa de la liberación de la Patria. Colaboró desde luego con el Dr. Cos en *El Ilustrador Americano*, fundando él después el *Semanario Patriótico Americano*, periódicos que sostuvieron la llama sagrada del amor á la libertad, y atrajeron prosélitos á la revolución, exponiendo la justicia de la segregación de la metrópoli.

El 13 de Septiembre de 1812 en la detención de medio día hecha para el reconocimiento del fuerte de Nadó, de paso para el cantón de Zimapán, escribió su famosa proclama,

bajo el título de *Aniversario*, para ser expedida el día 16. Aunque en la nota se dice ser D. Ignacio Rayón quien habla, Quintana Roo lo hizo á nombre suyo, como se deduce de la otra nota puesta á su oda *Diez y seis de Septiembre* en la edición de la *Guirnalda Poética* de D. Juan R. Navarro, y como lo afirma D. Carlos María de Bustamante.

A él se debe igualmente el *Manifiesto* del Congreso de Chilpancingo, en que se pintó con enérgicas pinceladas la dureza del yugo de España en América, las restricciones arbitrarias y perjudiciales para el comercio y las vejaciones sufridas por los oprimidos, poniendo de patente la necesidad de la emancipación. Puso también su contingente literario y jurisprudente en la elaboración del *Decreto Constitucional*, proclamado en Apatzingán, colaborando con Bustamante y Herrera, si bien no lo firmó por hallarse entonces ausente en una comisión.

Causa profunda admiración que, en medio de peligros no interrumpidos, expuesto á cada momento Quintana Roo con sus compañeros de armas y de Congreso á ser sorprendido por los realistas, haya tenido tranquilidad para manejar la pluma, sin descuidar su estilo, que no decayó á pesar de escribir en tan críticas circunstancias, á la vista del enemigo, entre ansiedades y congojas y sobresaltos, y sin disponer de libros, que era imposible andar acarreado en los azares de aquella guerra, escribiendo con las solas luces de su intelecto y con el ardor que le comunicaba el convencimiento de la justicia de la causa que defendía.

Figúranseme esos escritores de la insurrección contra el yugo español, á los soldados judíos en la construcción de los muros de Jerusalem, que atacados sin cesar por sus enemigos, en una mano tenían la herramienta del albañil y en la otra la espada: los directores intelectuales de los insurgentes sin soltar las armas, esgrimían la pluma para dar ataques de muerte al gobierno virreinal.

Obtenido el triunfo de las armas nacionales, prorrumpió Quintana Roo en ese canto á la libertad, lleno de inspiración, clásico por su forma, y en el que D. Marcelino Menéndez y Pelayo encontró reminiscencias horacianas, siéndolo de la Oda IV del Libro IV la parte de esta estrofa:



La sangre difundida  
De los héroes su número recrece,  
Como tal vez herida  
De la segur, la encina reverdece,  
Y más vigor recibe,  
Y con más pompa y más vigor revive.

La siguiente estrofa trae reminiscencias de la Oda XII del Libro I:

Honor eterno á los varones claros  
Que el camino supieron prepararos  
¡Oh Iturbide inmortal! á la victoria.  
Sus nombres antes fueron  
Cubiertos de luz pura, esplendorosa;  
Mas nuestros ojos vieron  
Brillar el tuyo como en noche hermosa,  
Entre estrellas sin cuento,  
A la luna en el alto firmamento.

El Sr. Menéndez y Pelayo opina que esta oda fué escrita por Quintana en 1821, pocos días antes de la entrada triunfal de Iturbide en México. Si no lo fué entonces, sí debió serlo en el año siguiente, antes de que el poeta recibiese la desilusión por parte del Emperador con la Convocatoria de Febrero de 1823, atacada por Quintana Roo, por lo que surgió la desavenencia entre ambos y la destitución del Subsecretario de Relaciones, que con ella quedó honrado, saliendo á la defensa de la tolerancia de religiones: de otro modo no se comprenden los elogios que á Iturbide tributa.

Dos fueron sus escritos con el motivo mencionado: *Opinión del Gobierno sobre la Convocatoria* (22 de Febrero de 1823), escrito privado de Quintana, que substraído de su mesa por un amigo, fué publicado sin su anuencia, como lo declaró en una contestación á D. Lucas Alamán, y *Contestación á la orden imperial inserta en la Gaceta de México de 27 de Febrero sobre deposición del Subsecretario de Estado*, en la que hacía su vindicación, publicada en Puebla el 22 de Marzo, en la que manifestaba á Iturbide que atribuyéndose á él los extravíos del gobierno, se había creído obligado á satisfacer á sus compatriotas. No se mostró, sin embargo, ingrato para con el consumidor de la independencia, pues en su defensa escribió dos papeles: *El borbónismo sin máscara* y *Reflexiones sobre la ley del 2 de*

*Octubre*, que sólo he visto citados por él mismo en su Comunicado á D. Lucas Alamán.

Otro escrito, cuyo título conocemos también únicamente por cita suya es *Apelación al pueblo*, contra el decreto del General Guerrero para la expulsión de los españoles que de la anterior habían quedado en el país ya que no había razón para esa medida, mientras viviesen sujetos á las leyes de la nación. ¡Lástima grande que esos escritos de Quintana Roo se hayan perdido! Pero publicados en hojas sueltas, por ser los periódicos de esa época de pequeñas dimensiones, tuvieron corta vida, á pesar de ser editados con profusión pues de la *Opinión sobre la Convocatoria* se agotaron tres mil ejemplares en breve tiempo.

Los acontecimientos políticos posteriores orientaron la pluma de Quintana Roo, y ésta la opinión pública, en la borrascosa época del gobierno del Vicepresidente D. Anastasio Bustamante, de lo que he tratado con extensión en la biografía, no teniendo descanso su labor periodística en *El Federalista Mexicano*, á pesar de las multas y de la persecución constante del gobierno, que veía en Quintana su más temible enemigo, por lo que D. Lucas Alamán, Secretario de Relaciones y director anónimo del *Registro Oficial*, nombre que recibió entonces el periódico oficial, le atacó rudamente sin perdonar su vida privada ni la de Doña Leona Vicario. A la defensa de ésta y á la propia salió Quintana Roo en los *Comunicados* calzados con su firma publicados en su periódico bisemanal, que sólo tuvo cuatro meses escasos de existencia (5 de Enero á 20 de Abril de 1831); pero en él defendió la justicia, el derecho y la ley, contra las arbitrariedades y los procedimientos criminales de Bustamante y de su Ministro de Guerra D. José Antonio Facio. El escrito de acusación contra éste ante el Gran Jurado de la Cámara de Diputados, presentado por Quintana Roo el 2 de Diciembre de 1830 será siempre un monumento de rectitud y valor civil, así como lo es también su voto particular en la cuestión de la imposibilidad de Guerrero para el gobierno, campeando en ambos escritos valientes y brillantes períodos que recuerdan la Catilinaria y la Verrina de Cicerón, quien no se hubiera desdennado de poner su rúbrica á ambas vigorosas recriminaciones al usurpador de la silla presidencial y al ministro que compró á Picaluga para la traición y el asesinato del General Guerrero.



Aunque no están firmados, puede asegurarse que todos los artículos de *El Federalista* en defensa de esa víctima de la ambición y de la tiranía, desde el número 14, correspondiente al día 19 de Febrero en adelante fueron escritos por Quintana Roo, así como tal vez otra hoja suelta con el mismo asunto, titulada *Gritos de venganza y muerte*, contrastando esos escritos de sana doctrina, con la inmoralidad política de los que en su refutación vieron la luz en el *Registro Oficial*, para ignominia de su autor y de esa administración. No solamente Quintana Roo y la imprenta en que se publicaba *El Federalista* fueron perseguidos, sino hasta su lema: *Quid deceat, quid non: quó virtus, quó ferat error* (Horatio) fué causa de acusación, como se lee en el número del 15 de Enero: "La misma suerte corre el tercero (número de *El Federalista*) acusado en todas sus partes, inclusive el texto del pobre Horacio, que debía merecerles alguna consideración, siquiera por haber sido adulator de los Césares;" ¡Ironía valiente del escritor yucateco!

Terminada su campaña contra Bustamante y acusado por Facio ante el Juez de Letras D. Pedro Galindo, se vió obligado Quintana á guardar silencio en asuntos políticos, pues ya estaban girando los goznes de la puerta de la cárcel, y al caer los *jalapistas*, subiendo Santa Anna al poder, comenzaron para Quintana Roo las ocupaciones de su alto cargo de Ministro de Justicia y de Magistrado de la Suprema Corte, dedicándose á los escritos propios de su profesión de Abogado, que interrumpía en beneficio de nuestra literatura con sus disertaciones y poesías en las academias científicas y literarias, y sus discursos patrióticos, de los que se conserva el que pronunció el 16 de Septiembre de 1845 en la Alameda, en el que brotaron de nuevo, como de un volcán no extinguido, las llamas del amor patrio con que había defendido en sus mocedades la sagrada causa de la libertad de la patria.

No podría yo juzgar mejor á Quintana Roo como prosista, que como lo acaba de hacer mi buen amigo D. Luis G. Urbina en el *Estudio Preliminar* que antepuso á la Antología del Centenario: "Este fué, dice, uno de los literatos revolucionarios más bien famosos en aquel período. Infatigable en el producir, rápido en el concebir, expresivo y vibrante en el decir, sus escritos impresionaban profundamente. Eran impetuosos sin ser desordenados, elegantes sin

ser amanerados, sencillos sin ser vulgares. Se conocía en ellos que el autor había estudiado mucho la oratoria latina y que en su oído había quedado, como, según la fábula, quedó el rumor del mar en el caracol, el eco majestuoso de las cláusulas de oro de las oraciones ciceronianas. Todos ó casi todos los períodos de estos escritos razonados y fogosos, tienen la severa armonía tribunicia; todas ó casi todas las ideas se revisten con la noble y amplia toga de severos pliegues, siguen los lineamientos clásicos. Alguna vez, la sobriedad de sus discursos los hace aparecer como fragmentos de alegato."

Inútil es buscar nuevas frases cuando coinciden los dictámenes, y por ende para juzgar á Quintana como poeta, no puedo hacerlo mejor que con el juicio emitido por la competente autoridad en la materia, el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo: "Tenía Quintana Roo más de magistrado y de hombre político que de poeta, pero, si no ardían en él muy vivos los resplandores del numen, era elevado su pensamiento, noble y correcta su versificación, severo el tono, como cuadraba á la índole de su talento. Hizo mucho estudio de nuestra prosodia, acudiendo á veces en consulta á D. Alberto Lista, de quien fué amigo. Dejó un tratado sobre el *sáfico-adónico español*, y algunas observaciones sobre la Ortología del abate Sicilia, obra que, introducida por este tiempo en México, y muy recomendada por Quintana Roo y por otros, vino muy oportunamente á atajar la licencia desenfrenada de muchos versificadores, y á restablecer los sanos principios prosódicos, algo vulnerados por la pronunciación local. Quintana Roo fué de los primeros que dieron el ejemplo junto con la doctrina y no eran por cierto frecuentes en México versos de tan firme y sostenida entonación como algunos de los suyos, verigracia:

Cual al romper las pléyades lluviosas  
El seno de las nubes encendidas  
Del mar las olas antes adormidas  
Súbite el austro altera tempestuosas;  
De la caterva osada  
Así los restos nuestra voz espanta,  
Que resuena indignada  
Y recuerda, si altiva se levanta,  
El respeto profundo  
Que inspiró de Vespucio al rico mundo.



El mismo Sánchez de Tagle, poeta más fecundo y variado que Quintana Roo, dista mucho de haber puesto igual esmero en la construcción de sus versos."<sup>1</sup>

Fuera de la oda *Diez y seis de Septiembre* y de las dos poesías antes mencionadas, sólo conozco de Quintana Roo la que pronunció en la inauguración de la Academia de Derecho (8 de Febrero de 1835), y la traducción de dos salmos que se hallan en la *Colección de Poesías Mexicanas*, firmadas *Roo*, por más que otros salmos que allí mismo van sin firma tengan el mismo sabor, factura y metro heptasílabo.

Mi anhelo hubiera sido presentar la colección íntegra de los escritos del Lic. Quintana Roo, pero ya he dicho que mucho escribió sin ampararlo bajo su autorizado nombre, y en cuanto á su obra jurídica en la Suprema Corte de Justicia, queda reservada á quien goce de mayor tiempo que el que libre me dejan mis ocupaciones para ganarme el pan de cada día.

México, Agosto 15 de 1910.

MANUEL MIRANDA MARRÓN.

<sup>1</sup> Antología de poetas hispano americanos. Prólogo, págs. XCII á XCIV.

## ESCRITOS EN PROSA

Juicio imparcial de A. Q. R. sobre la question agitada con motivo del rasgo necrológico á la muerte del Exmo. é Illmo. Sr. Doctor D. Francisco Xavier Lizana.

Dos son unicamente los puntos á que debe reducirse el exámen de esta question. Primero: si el autor del rasgo citado comparó, ó no, á S. E. I. entregando el baston de virrey, con Sylva haciendo demision de la dictadura. Segundo: si en aquella suposicion, y aclarado que su intento fué parangonar la accion del uno con la del otro, la comparacion es ó no justa, tiene todas las calidades que pide el recto uso de esta figura, ó padece algun vicio que la haga inexácta, mal aplicada ó indecorosa, tanto al sugeto comparado, como á la seriedad que debe reynar en esta clase de discursos.

La análisis del primer punto nos conduce á exáminar, si el papel que se hace representar á Sylva hablando de su demision, es superior, igual ó inferior al que se hace figurar al señor Lizana, quando se toca el punto de su desprendimiento del mando; y si aquellas palabras del autor del rasgo de que la historia que nos pinta con los mas vivos colores la accion del primero, no echará en olvido la del segundo, son calificativas de superioridad, igualdad, ó inferioridad de un hecho, respecto de otro. Que el intento del autor haya sido conceder superioridad á la accion del dictador romano, parece no puede pensarse, si reflexionamos que no hace su elogio, sino el de un prelado cristiano, y que el mismo argumento de su empeño, que parece no ser otro que realzar sus virtudes, debia obligarlo á no oponerle un competidor, que pudiese llevarse la palma: inferior el mérito de la accion de Sylva, con respecto á la del señor Lizana, no podemos creer lo haya calificado el autor, puesto que sabe muy bien, que habiendo sido de poco valor, en nada engrandecia á su heroe, y le hace poco favor en decir, que fué mas heróyco y magnanimo, que el que apenas se manifestó tal, y poseyó muy débilmente estas virtudes. Si queriendo, por exemplo, realzar la opulencia de Juan, digo que Pedro le es inferior; y se sabe que Pedro